

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C., febrero veintiocho (28) de dos mil veintitrés

Radicación: Acción Popular 2008 0432  
Demandante: Fundación Proteger  
Demandado: Bagatelle

Fíjese como agencias en derecho de esta instancia la suma de \$4.000.000.  
Secretaria proceda a la liquidar la liquidación de costas.

CUMPLASE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez